



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|---------|-----|
| 1355 | | |
| NUMERO | | |
| 29/01/2016 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| No. PROYECTO: | 230144 | |
| No. FONDO: | 1101 | |
| PROGRAMA: | 1692386 | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|--------------------|---|
| 2H0000 | CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 01 (474) 742-36-78 | ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144 PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO CP.47460 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|--|--|-----|----------------------------|
| 1 | | | |
| SERVICIO DE VIGILANCIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. | | | |
| PROVEEDOR | | | |
| 2 | | 3 | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO |
| | | | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|---------------------------|----------|-----------------|---------------|
| SERV. | SERVICIO DE VIGILANCIA. | 1 | \$ 13,648.00 | \$ 13,648.00 |
| IMPORTE CON LETRA: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | \$13,684.00 |
| | | | I.V.A. | \$2,189.44 |
| | | | TOTAL | \$15,873.44 |



| | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------|---|-----------------|--------------------------|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES | | | | | |
| FECHA DE ENTREGA: | 29/01/2016 | LUGAR DE ENTREGA: | ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144, PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO, JAL C.P. 47460 | FIANZAS | |
| PAGO DE CONTADO | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO: | | a) ANTICIPO | <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES: | 0 | b) CUMPLIMIENTO | <input type="checkbox"/> |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0% | | |

OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA.

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO.

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA.

4 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Se elimina una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.